

1 de febrero de 2022

A: Honorable Pedro Pierluisi
Gobernador
Gobierno de Puerto Rico
programacionycalendario@fortaleza.pr.gov
gobernador@fortaleza.pr.gov

VÍA CORREO ELECTRÓNICO

Asunto: **Rol del Gobierno de Puerto Rico ante la propuesta de proyectos energéticos a escala industrial en terrenos agrícolas por parte de la Autoridad de Energía Eléctrica y el Negociado de Energía de Puerto Rico**

Estimado licenciado Pedro Pierluisi:

Le escribimos desde una alianza de organizaciones que propone proyectos resilientes de energía renovable, a la vez que se protegen los terrenos de valor agrícola, su uso productivo y sostenible. Compartimos una gran preocupación ante los planes de la Autoridad de Energía Eléctrica y del Negociado de Energía al considerar decenas de proyectos a escala industrial de energía solar, de los cuales muchos impactarían terrenos agrícolas y amenazar la seguridad alimentaria del país. Entendemos que el gobierno está llamado en ley a defender usos de suelo balanceados y sostenibles en Puerto Rico. Por esto, entendemos que como Gobernador usted debe ser parte de este debate y ofrecer liderato ante el desdén de directivos de distintas agencias y departamentos de gobierno que hacen caso omiso a leyes establecidas para proteger terrenos de valor agrícola y áreas ecológicamente sensitivas en el país. A tales efectos, solicitamos que se reúna con representantes de nuestra coalición para establecer un diálogo en torno a este asunto. Desde hace meses hemos solicitado reuniones con el Presidente de la Junta de Planificación y con el Secretario del Departamento de Agricultura. Ambos han ignorado nuestras solicitudes al no contestar nuestra propuesta de reunión.

Durante los últimos 60 años, de acuerdo al Censo Agrícola Federal, Puerto Rico ha perdido alrededor de un 70% de sus terrenos en uso agrícola, por lo que herramientas como el Plan de Uso de Terrenos (PUT) y otras piezas de política pública (leyes de las distintas reservas agrícolas) se han desarrollado para mitigar y detener esta tendencia de desarrollo no sostenible. La Ley 6-2014 enmendó la Ley 550-2004, mejor conocida como la Ley del Plan de Uso de Terrenos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para incluir la reserva de 600,000 cuerdas de terrenos para usos agrícolas. Incluso la ley añade que toda legislación que se apruebe para declarar, designar o delimitar cualquier extensión territorial como "Área Especial de Reserva a Perpetuidad" de valor ecológico, agrícola, histórico, cultural o arqueológico, no afecte esta reserva mínima de 600,000 cuerdas de terreno agrícola. A estos efectos el PUT vigente y aprobado en noviembre de 2016, incluye esta reserva protegiendo aproximadamente 636,000

cuerdas clasificadas como Suelo Rústico Especialmente Protegido – de Valor Agrícola (SREP-A). La necesidad de proteger estos terrenos es evidente al reconocer que en Puerto Rico importamos alrededor de un 85% de lo que se consume en alimentos.

Al definir los terrenos clasificados como SREP-A, el PUT los describe de la siguiente manera:

Áreas de valor agrícola (SREP-A) - El objetivo es orientar para que los terrenos con valor agrícola o pecuario, con actividades presentes o potenciales, se protejan para que puedan dedicarse a las actividades agrícolas. Es la única categoría que la Ley Núm. 550, Ley para el Plan de Uso de Terrenos, según enmendada por la Ley Núm. 6 del 3 de enero de 2014, requiere garantizar que se reserven un mínimo de 600,000 cuerdas de terreno agrícola.

Al analizar el lenguaje del PUT es evidente que la ubicación de proyectos a escala industrial de energía solar en terrenos agrícolas es contraria a la política pública dictada tanto en ley como en el PUT; ambas herramientas con mayor jerarquía que el Reglamento Conjunto de Permisos. De hecho, en la más reciente versión propuesta del Reglamento Conjunto se añadió como un uso permitido ministerialmente la instalación de proyectos de energía renovable en terrenos calificados como agrícolas. Durante las vistas públicas para evaluar el reglamento se planteó en numerosas ocasiones que esta decisión es contraria a la política pública para la protección de terrenos agrícolas. En el 2021, la Rama Judicial de Puerto Rico declaró nulo dicho Reglamento Conjunto. Ante esto, entendemos que la Junta de Planificación puede estar en el proceso de redacción de una nueva versión que próximamente someterá al público para comentarios. Confiamos que la nueva versión del Reglamento Conjunto se aleje de presentar nuevamente la misma situación.

Esta alianza favorece la energía renovable, pero entendemos que no se deben ubicar proyectos a escala industrial en terrenos agrícolas. Existen alternativas más sostenibles que protejan dichos terrenos. Los sistemas de energía renovable deben ser ubicados principalmente en los techos de las estructuras existentes como se vislumbra en la propuesta conocida como “Queremos Sol” (queremosolpr.com). En resumen, dicha propuesta apoya la instalación de placas fotovoltaicas en los techos de las residencias acompañadas por baterías para el almacenamiento de energía. Se ha comprobado que la propuesta es viable en sus aspectos técnicos y económicos. Según un estudio del National Renewable Energy Laboratory del Departamento de Energía Federal, Puerto Rico cuenta con más de cuatro veces el potencial de generación de energía renovable en techos que la demanda residencial requiere. FEMA ha manifestado que el dinero destinado para fortalecer la infraestructura eléctrica del país puede ser invertido en este tipo de proyecto. El congresista Grijalva ha manifestado apoyar esta opción. Puerto Rico no debe optar por proyectos a escala industrial de placas fotovoltaicas como los establecidos en los municipios de Humacao, Salinas, Guayama e Isabela. Luego del paso del huracán María, quedó documentado como el proyecto de Humacao, quedó fundamentalmente destrozado, evidenciando que ese tipo de opción no es resiliente.

De nuestra parte acompañamos en este documento mapas, fotos y datos que evidencian la ubicación de proyectos propuestos en terrenos de valor agrícola. Los proyectos propuestos son los de CIRO One en el municipio de Salinas (impactando sobre 542 cuerdas) y

XZERTA Solar Tec en el municipio de Hatillo (impactando sobre 203 cuerdas). Ambos fueron avalados por la Junta de Supervisión Fiscal. Añadimos también la información referente a un proyecto que no fue aprobado pero que ya se están realizando gestiones de consulta de ubicación para resurgir. Este es el proyecto de Montalva Solar Farm, propuesto entre los municipios de Guánica y Lajas, y de aprobarse impactaría sobre 2,800 cuerdas, algunas de ellas dentro de la Reserva Agrícola del Valle de Lajas. Otro proyecto que surge recientemente del cual no podemos incluir mucha información es el de Cabo Rojo Solar Farm. Propone ocupar 127.7 cuerdas de terreno agrícola en uso, con dos canales de riego y dos charcas de riego, otorgando así condiciones óptimas para producción agrícola.

Por todo lo anterior, respetuosamente, reiteramos nuestra solicitud para que usted, como Gobernador del Gobierno de Puerto Rico se exprese formalmente a favor de la protección de los terrenos agrícolas que todavía tenemos en Puerto Rico, de una política pública agrícola que ayude al desarrollo de la producción local, y de iniciativas que favorezcan proyectos de energía renovable utilizando los techos de los hogares, negocios instituciones y otras estructuras existentes. Favorecer estas medidas implica rechazar los proyectos de energía renovable a escala industrial ubicados en terrenos de valor agrícola y apoyar proyectos de energía renovable resilientes que ayuden a las clases pobres y medias de la población. Solicitamos una reunión a la brevedad posible con usted para dialogar sobre este asunto. Sugerimos que nos cite a reunión para el mes de febrero. Ya hay dos proyectos a escala industrial aprobados por la Junta de Supervisión Fiscal y muchos otros propuestos que ponen en riesgo la sustentabilidad agrícola y energética del país. Nuestra persona contacto es Marissa Reyes Díaz y su información de contacto es el (787) 602-5124 y mreyesdiaz@elpuente.us.

Atentamente,

Lista de nombre de organizaciones con su portavoz identificado

Organización	Portavoz
El Puente- Enlace Latino de Acción Climática	Marissa Reyes Díaz
Comité Diálogo Ambiental	Victor Alvarado
Frente Unido Pro-Defensa del Valle de Lajas	C. Alfredo Vivoni Remus
Sierra Club Puerto Rico	Adriana González Delgado
Organización Boricúa de Agricultura Ecológica de Puerto Rico	Lcdo. Jesús Vázquez
Bosque Modelo de Puerto Rico	Frances L. Fuentes Ortiz